



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA ESPECIAL
DE MIGRACIÓN
2014-2018

LOGROS 2014

ESPECIAL

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
AVANCES Y LOGROS	
Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	4
Objetivo 2. Incorporar el tema migratoria en las estrategias de desarrollo regional y local	9
Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	13
Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familias	17
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	21
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	24
GLOSARIO	35
SIGLAS Y ABREVIATURAS	39

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

Por primera vez en la historia de México se elaboró un programa especial en materia migratoria. A través de él se establecen los lineamientos generales de la política y gestión migratorias, para instrumentar los principios fundamentales y de derechos humanos de las personas migrantes consagrados en la Ley de Migración.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), publicado el 30 de abril de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación*, establece las prioridades nacionales en materia migratoria a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción armonizados con los instrumentos derivados del Sistema Nacional de Planeación Democrática, llevado a cabo por el Gobierno de la República.

El PEM contiene las bases para la definición y coordinación de la política migratoria del Estado mexicano, y es un instrumento de carácter transversal y multisectorial que orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. De igual forma, consolida el esfuerzo que sociedad civil y gobierno han trazado juntos para promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional en la atención integral del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

Esta conjunción de esfuerzos se ha dado a partir de la conformación de un Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018. A través de éste se implementó un Mecanismo de seguimiento del PEM, creado con el fin de planear y monitorear puntualmente la ejecución de sus cinco objetivos, sus 26 estrategias y sus 195 líneas de acción, además de articular los programas y acciones que ya se estaban realizando y no se visibilizaban, ejecutar nuevas acciones y planear con perspectiva para el 2018 el logro de los objetivos.

En este sentido, el PEM contribuye al cumplimiento de las cinco metas nacionales inscritas en el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de logros y acciones concretas en favor del fortalecimiento de la presencia de México en el mundo y de la consolidación de una política de velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y de proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. Todo ello contribuye al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica; generar una sociedad más equitativa e incluyente; promover un entorno más adecuado de desarrollo; democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones; desarrollar sectores

estratégicos de la economía, como los pequeños negocios; promover la inclusión y la equidad en el sistema educativo, y propiciar políticas de empleo más justas y de calidad.

En materia sectorial, para la Secretaría de Gobernación la implementación del PEM es una de las aportaciones más acabadas en el desarrollo de políticas públicas integrales y multisectoriales que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Se tienen importantes avances en cuanto a sensibilización, profesionalización y certificación de los servidores públicos que tienen contacto con personas migrantes. A su vez, la divulgación del fenómeno ha resultado favorable en la concientización y en los ejercicios de discusión y planeación de las políticas públicas. Se generó información específica y diferenciada, de gran utilidad en la vida de los migrantes, ya que les permite ejercer sus derechos y prevenir riesgos.

Asimismo, se detallan los avances en materia de desarrollo al implementar programas que incorporan el emprendedurismo y la dinámica propia de los migrantes; se reconoce de manera explícita la interrelación entre la migración y el desarrollo de las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios, y se han articulado acciones para fortalecer los vínculos con la diáspora.

Cabe destacar también que la gestión migratoria se ha visto favorecida por la profesionalización de los servidores públicos; asimismo, esta capacitación se entrelaza con protocolos y controles que permiten contribuir a la mejora de la operación, del día a día en la administración del fenómeno.

En materia de integración de migrantes, los avances más significativos están en el ejercicio del derecho a la salud, el cual es accesible para cualquier migrante, sin importar su condición migratoria o si está en tránsito, destino o retorno. En este sentido, se han propiciado acciones específicas y diferenciadas que contribuyen sin duda a su bienestar y el de sus familiares.

Por último, conviene destacar las acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra las mujeres, así como los mecanismos y procesos de investigación y sanción en materia de seguridad y justicia para los migrantes. Todo ello también se ha visto reflejado en un mayor control del accionar de los servidores públicos.

Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración

La coordinación de acciones entre las instituciones que atienden el fenómeno migratorio en México ha permitido avanzar en la adecuación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y de la capacidad institucional del Estado mexicano, con el fin de potenciar los beneficios de la migración y reducir sus costos. La generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio, mediante la coordinación, elaboración, promoción y publicación de estudios, boletines, anuarios y aplicación de encuestas, ha impulsado el análisis en temas de salud y migración, reinserción de migrantes, remesas, igualdad y no discriminación, consumo de drogas, migración y desarrollo, etc. Todo ello ha impulsado la elaboración de políticas públicas integrales y diferenciadas para atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones.

De igual manera, el desarrollo de sistemas de información y comunicación dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad es fundamental para fomentar la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.

En suma, se han sentado las bases de una política y gestión migratorias fundamentadas en el bienestar de las personas migrantes, a través del reconocimiento de los beneficios de la interculturalidad y de la concreción de programas y acciones de incorporación a la población nacional y extranjera que regresa, transita, visita o establece su residencia en México.

Logros

Coordinación y participación de distintos actores

Se intercambiaron experiencias y buenas prácticas; se establecieron compromisos basados en la corresponsabilidad y en la definición de acciones concretas para el fortalecimiento de las capacidades consulares en la región, en particular para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de migración.

Planeación, monitoreo y evaluación en materia migratoria

Se desarrolló un sistema de información sobre migración infantil no acompañada, mediante el cual se sistematizará la información de esta población que es atendida en los módulos y albergues de los sistemas estatales y

municipales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Se contribuyó a la generación de conocimiento sobre el fenómeno migratorio mediante la coordinación, elaboración, promoción y publicación de estudios, boletines, anuarios y aplicación de encuestas sobre migración. Estas acciones impulsaron el análisis sobre temas de salud y migración, reinserción, remesas, igualdad y no discriminación, consumo de drogas, migración y desarrollo, etc. Lo anterior conformó insumos para la elaboración de políticas públicas integrales y diferenciadas que atiendan las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones.

Comunicación y sensibilización

Se amplió el conocimiento de los migrantes acerca de los servicios disponibles para ellos, y se promovió el ejercicio de sus derechos mediante diversas campañas, jornadas informativas, spots de radio, carteles, servicios de consejería, contenidos digitales y políticos; se difundió información sobre derechos agrarios de los connacionales en el exterior, derechos y riesgos de la migración de NNA no acompañados, prevención de fraudes durante el reclutamiento para trabajar en los Estados Unidos de América (EUA) y servicios de salud, entre otros temas.

Mediante la implementación de cursos y talleres se contribuyó a informar y sensibilizar a personas trabajadoras del campo en el ejercicio de sus derechos laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género, y a difundir entre la población migrante los derechos fundamentales que tienen durante su proceso migratorio.

Se fortalecieron los espacios formales de colaboración para el debate sobre migración internacional y política migratoria, mediante la organización y participación en eventos sobre el tema, con el objeto de vincular a distintos actores en las discusiones sustantivas sobre este fenómeno.

Con la sensibilización y capacitación a servidores públicos, agentes federales migratorios y personal encargado de atender a migrantes en las estaciones migratorias y estancias provisionales, a través de cursos en temas relativos a la perspectiva de género, a la impartición de justicia sensible al género y al respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, se favoreció la valoración de la migración en la actuación del personal encargado de atender a las y los migrantes.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo

Por acuerdo del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se inició la primera etapa para recabar propuestas a fin de impulsar reformas a la Ley de Migración que respondan a los compromisos del Estado mexicano y a la realidad migratoria. A la fecha, se han recibido 80 planteamientos que se encuentran en proceso de sistematización.

Se publicaron en el DOF seis lineamientos, decretos, acuerdos y reformas normativas para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios; facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías; dinamizar la economía regional; garantizar la seguridad y protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como fortalecer la gestión migratoria.

Estrategia 1.2 Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio

Para intercambiar información, buenas prácticas, compromisos basados en la corresponsabilidad y definir acciones concretas para el fortalecimiento de las capacidades consulares de la región, en atención de NNA migrantes, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) organizó un seminario internacional en el que participaron representantes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Estados Unidos de América (EUA), así como el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Con el objetivo de ofrecer servicios de orientación y protección de los derechos agrarios de los campesinos que emigran a EUA, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en coordinación con el Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME), la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), llevó a cabo jornadas informativas en las ciudades de Los Ángeles, Oxnard y San José, California; Chicago, Illinois; Houston, Texas; NYC, Nueva York, y Atlanta, Georgia.

Con el fin de acordar colegiadamente estrategias y acciones conjuntas que permitan garantizar la protección integral y derechos de NNA migrantes no acompañados, el DIF reactivó la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre el tema. En seguimiento a esta iniciativa, se creó el Grupo

Técnico sobre NNA Migrantes No Acompañados y, durante 2014, se realizaron dos sesiones de trabajo.

El CCPM de la SEGOB realizó cuatro sesiones ordinarias en las que se analizaron alternativas en temas de certificados de educación, de derecho a la identidad de migrantes, de respuesta al aumento del flujo de NNA migrantes no acompañados, de diseño de una estrategia para reformar la Ley de Migración, así como informar sobre las acciones de seguimiento del PEM.

Para profundizar en otros temas en materia migratoria, se llevaron a cabo cuatro reuniones de los siguientes Grupos de Trabajo del CCPM: Procesos de atención y gestión migratoria; Elementos fundamentales de la política migratoria; Migración y desarrollo, integración y reintegración social, y Articulación de los recursos presupuestales, información y estadística en materia migratoria.

Se envió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) información sobre la política migratoria del Estado mexicano en los rubros de migración calificada, de baja calificación, estudiantes, inversionistas y unidad familiar. Esto permitirá que ese organismo realice publicaciones internacionales con información comparativa en estas materias. Estas ediciones permitirán contribuir a los estándares estadísticos internacionales para la definición y aplicación de la política migratoria.

Se contestó el apartado de "Migración Internacional" del cuestionario Undécima Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre la Población y el Desarrollo, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este cuestionario se plasmaron las prioridades nacionales respecto de la política de inmigración, emigración, tránsito y retorno de migrantes. Esto contribuye a la discusión sobre la agenda internacional en materia de migración.

Con el objeto de recoger las propuestas de los migrantes para las Reglas de Operación del Programa 3x1 para migrantes 2015, se llevó a cabo un proceso de consulta con organizaciones de migrantes en 15 ciudades de EUA. Se recibieron propuestas de 137 organizaciones de migrantes y surgieron 22 modificaciones, las cuales quedaron incorporadas a las Reglas.

A través de las Ventanillas de Salud, se otorgaron 3,216,737 servicios de consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud. Se orientó sobre alternativas de aseguramiento médico en EUA y difusión del Seguro Popular a los migrantes mexicanos radicados en ese país, con lo que se atendió aproximadamente a 1.2 millones de personas.

En los Módulos de Prevención y Promoción de la Salud del Migrante Repatriado (MPPSMR), de enero a diciembre, se realizaron detecciones, pruebas rápidas y canalizaciones a instancias de prevención y promoción de la salud, se atendió a 2,422 migrantes, y se ofrecieron 24,605 servicios en Tijuana, Baja California; también fueron atendidos 620 migrantes y se brindaron 3,340 servicios en Matamoros, Tamaulipas, de septiembre a noviembre.

Estrategia 1.3 Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes

En el marco de la Estrategia de prevención y atención de NNA migrantes no acompañados, se distribuyeron, en la Red de Módulos y Albergues del DIF, 13,964 carteles de riesgos y para la permanencia de los NNA en sus comunidades de origen; 2,560 cuadernillos de actividades sobre sus derechos, y 3,385 juegos de mesa, entre otros materiales.

En el portal Mujer Migrante, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en coordinación con diversas instancias,^{1/} desarrolló 30 contenidos y servicios digitales que atienden las necesidades y demandas de las mujeres migrantes y sus familias en materia de inclusión digital, derechos humanos y género.

En el marco de la campaña Sin Tags. La Discriminación No Nos Define, la Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo (RIE) y Servicios a la Juventud (SERAJ) presentaron el Action Day de Servicios a la Juventud, Tlaxcala. El evento se realizó con migrantes, sociedad civil y medios de comunicación en el Albergue de la Sagrada Familia.

Con base en un convenio de colaboración firmado entre la STPS, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la PA e INMUJERES, mediante 136 talleres desarrollados en 15 estados del país,^{2/} se informó y sensibilizó a 5,279 personas trabajadoras del campo en el ejercicio de sus derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género.

^{1/} SRE, Secretaría de la Función Pública (SFP), Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Secretaría de Salud (SS), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Educación Pública (SEP), DIF, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), SEGOB, Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), IMUMI, Sin Fronteras, OIM, Consulados y Poder Legislativo.

^{2/} Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

INMUJERES estableció una estrategia de difusión de testimonios de distintas participantes sobre las motivaciones y experiencias que conllevan las migraciones. Se buscó en este sentido promover acciones con perspectiva de género relativas al reconocimiento institucional y social de la participación de las mujeres como protagonistas en este fenómeno.

Asimismo, compiló y publicó el *Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante 2014*, con la finalidad de contribuir al conocimiento y acceso a los programas que ofrece el gobierno. Se compone de 93 programas en temas como salud, educación, empleo y protección en el exterior, entre otros. Puede consultarse en: <http://editarte.com.mx/directorio/>

En el marco de los trabajos de colaboración con el DIF, se elaboró la *Guía para niñas, niños y adolescentes migrantes*, cuya versión electrónica puede consultarse en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101238.pdf

La Unidad de Política Migratoria (UPM) de la SEGOB, en colaboración con la SRE, elaboró y distribuyó más de 8,500 ejemplares de la *Guía de información útil: nacionalidad mexicana*.

Estrategia 1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes

En el marco de los Servicios Educativos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para mexicanos en el exterior, se publicaron dos materiales educativos con contenidos específicos en materia de protección preventiva, derechos humanos, migración, vida comunitaria fuera de México, entre otros, dirigidos a los connacionales que radican en el extranjero.

Para promover la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) implementó en Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa el sistema 01 800 Háblalo, en su versión “Porque hablar ayuda”.

Durante 2014, la CONAVIM firmó 16 convenios de colaboración con gobiernos estatales para la construcción de 13 nuevos Centros de Justicia para las Mujeres y el fortalecimiento de tres Centros más que actualmente se encuentran en operación.

Asimismo, difundió la campaña “Tu vida vale más que su fuerza”, difundida en Campeche, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Yucatán.

En el marco de las acciones informativas en contra de la violencia basada en género, la SRE, con el apoyo de la Unidad de Género del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la OIM, diseñó los trípticos *Violencia doméstica* y *¿De qué se trata la trata?*. Estos materiales fueron distribuidos, respectivamente, en febrero y agosto de 2014.

Con el propósito de dotar de herramientas para la impartición de justicia sensibles al género y al respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, el INMUJERES impartió el curso en línea Género e Interculturalidad en la Impartición de Justicia, dirigido a personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación (PJF), con el cual capacitó a 263 personas (155 mujeres y 108 hombres).

Estrategia 1.5 Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria

En el marco de la estrategia de prevención y atención de NNA migrantes no acompañados, se desarrolla un sistema de información sobre migración infantil no acompañada, mediante el cual se sistematizarán los datos de los NNA migrantes no acompañados que sean atendidos en los módulos y albergues de los sistemas estatales y municipales.

El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA (CENSIDA), en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), elaboró la Propuesta de Estrategia sobre Migración y Servicios de Salud Reproductiva, Prevención del VIH e ITS, así como el algoritmo de Atención Integral a personas migrantes, para unificar criterios y definir el proceso de atención en casos de violencia sexual, salud sexual y reproductiva, además de prevención y atención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Con la finalidad de conocer las condiciones psicosociales y el consumo de drogas entre la población migrante centroamericana, y para generar programas de atención en la materia, Centros de Integración Juvenil (CIJ) elaboró un estudio sobre farmacodependencia y factores psicosociales relativos a este problema de salud.

En el marco de preparación de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF), se aplica un módulo sobre discriminación con la finalidad de incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación hacia la población migrante.

La UPM, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, sistematizó recursos, ramos, programas presupuestarios, componentes de éstos y dependencias responsables destinados a la protección, atención y salvaguarda de derechos de las personas migrantes y sus

familiares en el 2014, para iniciar el análisis, valoración y pertinencia de la construcción de un Anexo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

La UPM elaboró 42 publicaciones de información estadística que se difundieron en: www.politicamigratoria.gob.mx, donde también se puso a disposición del público diversos productos nuevos, como la síntesis noticiosa mensual, la serie *Infografías*, el *newsletter* semanal *Migración al Día*, los documentos técnicos *En Foco* y los resúmenes mensuales de estadística migratoria y menores migrantes.

Con la participación de 16 expertos y con el fin de obtener insumos de investigación para políticas públicas, la UPM impulsó estudios en temas de salud, reinserción de los migrantes de retorno al mercado laboral nacional, explotación de trabajadoras migrantes en la frontera sur de México, escasez de mano de obra migrante y 20 años de la EMIF NORTE.

En el ámbito internacional, la UPM presentó el informe *How's Life? 2013*, de la OCDE, y participó en el IX Instituto de Verano en Migración y Salud Global, en el Segundo Congreso de Desarrollo Regional. Migración, Política Pública y Desarrollo, y en el III Taller Técnico de Corresponsales Nacionales del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas.

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), elaboró el estudio *Migración de retorno en México*, para que los resultados y recomendaciones sirvan como insumo para el diseño de planes y programas en la materia.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) publicó la convocatoria Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales, dirigida a instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos del sector público, federales y estatales, con miras a que presenten propuestas de proyectos de desarrollo científico para afrontar problemas del país. Esta convocatoria incluye "Migraciones y asentamientos humanos".

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF) ^{1/} (Anual)	ND	ND	100%
Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM) (Bienal)	61.10% (2013)	ND	73.20%

ND: No disponible. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

1/ Al tratarse de un indicador de nueva creación, no existen fuentes de información. Se avanzó en el análisis detallado sobre la armonización legislativa desde el marco de las reformas al artículo 1 constitucional en materia de derechos humanos y en consonancia con los compromisos internacionales de los que México es parte. Derivado del análisis, se estima conveniente delimitar el análisis jurídico respecto de las normas que regulan el acceso a los derechos a la salud y a la educación. El cálculo de la línea base y metas estará disponible el 30 de junio de 2015 y se publicará en www.politicamigratoria.gob.mx

Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local

Con el propósito de promover el potencial de las personas mexicanas en el extranjero y de aquéllas que retornan al territorio nacional, así como de las extranjeras residentes en México, se pusieron en marcha acciones para promover el aprovechamiento de sus capacidades y habilidades. Se reconoció de manera explícita la interrelación entre *migración* y *desarrollo* en las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios. Se realizaron inversiones en infraestructura, transporte y comunicaciones en el sureste del país, como la rehabilitación de las vías férreas en Chiapas y Mayab, y la promoción del empleo a partir de la contratación de trabajadores en comunidades marginadas del país. Estas acciones estimularon la competitividad y la generación de empleo en zonas marginadas y de alta migración. Con el fin de incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local se diseñaron esquemas integrales de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigidos a personas migrantes. Destaca el Programa de Apoyo al Empleo, a través del cual se realizaron acciones de capacitación en la modalidad de autoempleo y desarrollo de iniciativas productivas, y se otorgaron apoyos a personas migrantes. Lo anterior impulsó el aprovechamiento de las capacidades y habilidades de las personas migrantes y promovió su incorporación al desarrollo productivo del país.

Logros

Desarrollo económico y social

Se reconoció la interrelación entre la migración y el desarrollo en las regiones y localidades que participan en los procesos migratorios. Esto dio lugar a inversiones en infraestructura, transporte y comunicaciones en el sureste del país, como la rehabilitación de las vías férreas Chiapas y Mayab, y la promoción del empleo a partir de la contratación de trabajadores en comunidades marginadas del país. Estas acciones impulsaron la competitividad y la generación de empleo en zonas marginadas y de alta migración.

Con esquemas integrales de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigidos a personas migrantes, a través del Programa de Apoyo al Empleo, se otorgaron estímulos a personas migrantes para promover el aprovechamiento de sus capacidades y habilidades, y se promovió su incorporación al desarrollo productivo del país.

En el marco del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, se reforzó la Estrategia de

Inclusión Financiera para Migrantes. Con ello en tan sólo cuatro meses de operación se otorgaron créditos por alrededor de 2,700 millones de pesos a pequeños productores.

Aprovechamiento de las remesas

Se acercaron herramientas e información en materia financiera a los migrantes y sus familiares, con la estrategia de difusión de información, orientación y capacitación en materia financiera para migrantes mexicanos en el exterior, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación, publicación de cuadernillos, impartición de talleres y distribución de materiales, videos y guías educativas en temas financieros y de administración de su dinero.

Vinculación con la diáspora

A través de los servicios educativos que ofrece el INEA a los mexicanos en el exterior, mediante la reactivación de círculos de estudio, la ampliación de los servicios en las Plazas Comunitarias y la puesta en marcha de un programa piloto sobre nuevos programas educativos, se promovió el potencial y la integración de las personas mexicanas en el exterior a través de la certificación de competencias y aprovechamiento de sus capacidades.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo

Para intercambiar opiniones sobre la evolución y el desarrollo de los marcos legales y de política pública en materia de migración laboral, la SEGOB, la SRE y la STPS asistieron al Foro de Alto Nivel de Política Migratoria Utilizando las Habilidades de los Migrantes para el Éxito Económico, de la OCDE, en la ciudad de París, Francia, en diciembre de 2014.

La UPM recolectó experiencias internacionales de política migratoria a través de su participación en el taller La Migración y la Gobernanza de los Sistemas de Protección Social, así como en la 38ª sesión del grupo de trabajo sobre migración de la OCDE, en junio de 2014.

Con el fin de impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración y promover mecanismos de cooperación y coordinación internacionales que permitan una mejor articulación de las acciones en materia migratoria, la SRE y la SEGOB participaron, en mayo de 2014, en el VII Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, en Estocolmo, Suecia.

Estrategia 2.2 Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual

La SRE, en colaboración con los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal y la UNAM, auspició la primera Visita de Jóvenes *Dreamers* a México. El objetivo fue abrir un espacio que permitiera la reconexión de este sector con su país de nacimiento, para lograr una visión de primera mano sobre la situación actual del país, sus retos y oportunidades.

Para fortalecer los servicios educativos del INEA para los mexicanos en el exterior, se reactivó la creación de cinco círculos de estudio y se puso en marcha un programa piloto en el estado de California, EUA, para acercar servicios de certificación de competencias y programas de continuidad educativa al interior de las Plazas Comunitarias, beneficiándose alrededor de 540 migrantes.

Estrategia 2.3 Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos

En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá (PTAT), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, viajaron a Canadá 19,805 trabajadores agrícolas mexicanos. Además, el 12 y el 13 de noviembre de 2014 se realizó la reunión anual intergubernamental con el objetivo de evaluar los resultados y discutir medidas para mejorar el Programa.

Se promovió la generación de empleos a través de la contratación y el pago de jornales a trabajadores en comunidades marginadas del país. En el marco de este Programa de Empleo Temporal, la SCT destinó 1,792.62 millones de pesos.

Con el propósito de fomentar el desarrollo regional, el empleo directo e indirecto y el encadenamiento de proveedores, el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), a través del programa de Apoyo Financiero al sector turismo, complementó las fuentes de recursos de proyectos de inversión turística, alcanzando un saldo de cartera de primer piso^{3/} de 17,670 millones de pesos.

Estrategia 2.4 Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local

En el marco de la Iniciativa Unión Europea - América Latina y Caribe, la SEGOB, SRE y STPS coordinaron, en diciembre de 2014, el taller Reinserción de los Migrantes de Retorno

al Mercado Laboral Nacional, para identificar las habilidades adquiridas por los migrantes de retorno, su reinserción al mercado laboral nacional y acceso a servicios y apoyos disponibles, hacia una propuesta de mecanismo de intervención.

Se publicó en el DOF, el 27 de diciembre de 2014, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2015. Las modificaciones al Programa promueven la transparencia y confiabilidad en el manejo de recursos, la simplificación de trámites y la incorporación de proyectos para impulsar la vertiente productiva, entre otros aspectos.

Con el Programa 3x1 se apoyó a 699 clubes u organizaciones de migrantes y 2,085 proyectos (1,537 de infraestructura, 229 productivos y 319 de otro tipo). Se beneficiaron también 616 municipios de 28 estados con una aportación total de 1,541.52 millones de pesos (491.27 de aportación federal, 275.28 estatal, 356.36 municipal y 418.61 de los migrantes). Asimismo, se establecieron 1,455 *clubes espejo*.

El CONAPO elaboró el estudio *Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000-2010*, el cual proporciona información de tipo económica y social que es de utilidad para el análisis y debate del fenómeno en las diferentes instancias; tanto para funcionarios públicos como para investigadores, académicos, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil interesados en la materia.

Estrategia 2.5 Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo

Con el objeto de fortalecer la información y orientación en materia financiera de los mexicanos en el exterior, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en coordinación con el Consulado General de México en Nueva York y el IME, atendió y resolvió más de 500 solicitudes mediante el Buzón de Mexicanos en el Exterior, en su mayoría relativas a afores, pensiones y crédito hipotecario.

Con la finalidad de dar a conocer los Programas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), entre ellos la Estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes, se instalaron 190 módulos a nivel nacional para atender la demanda adicional del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, a través de los cuales se atendió a migrantes y a sus coacreditados.

Con el propósito de fortalecer los conocimientos financieros de los migrantes, la CONDUSEF elaboró un

^{3/} Saldo de los montos que efectivamente se entregan a los clientes con fines de desarrollo del sector turismo.

cuadernillo relativo a las remesas, y trabaja en los lineamientos para que las instituciones financieras cuenten con un programa de educación en esta materia enfocado a las necesidades de información de la población, considerando temas dirigidos a migrantes y sus familias.

CONDUSEF, en coordinación con el IME, participa en el programa piloto Ventanilla de Oportunidades Financieras, a través del cual se ha atendido a más de dos mil personas en Nueva York.

En la actualidad, la CONDUSEF trabaja con el IME en la elaboración de un sitio específico para los mexicanos en el exterior, con el fin de que encuentren información de utilidad en materia financiera y de administración de su dinero, así como mejores vínculos financieros con sus familiares en México.

La CONDUSEF ha participado activamente en la Semana de Educación Financiera en EUA, impartiendo talleres y distribuyendo material educativo como videos, guías de educación financiera y cuadernillos en más de 12 consulados, entre ellos los de Nueva York, Chicago, Washington y Los Ángeles.

Con el objetivo de proporcionar servicios financieros básicos asociados al giro telegráfico en zonas rurales y de difícil acceso, la SCT amplió durante 2014 la cobertura telegráfica, poniendo en operación 70 sucursales nuevas.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE) (Anual)	0.52% (2013)	0.48%	0.84%
Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) ^{1/} (Bienal)	4.30% (2013)	ND	7.00%
Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP) ^{2/} (Anual)	2.80% (2013)	ND	4.03%

ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

1/ El año base es 2012, ya que el periodo de levantamiento de la encuesta es de octubre de 2012 a enero de 2013. Lo anterior, considerando que la encuesta se levanta cada dos años, no contempla el valor observado en 2013 y se esperan los resultados para 2014.

2/ En la información preliminar del periodo enero-septiembre de 2014 no se encontraron casos suficientes para hacer la inferencia. Los datos definitivos se tendrán en mayo de 2015.

Factores que han incidido en los resultados

Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México

La reducción de 0.04% es mínima y podría resultar de la sustitución de la población entrevistada en la encuesta. También es posible que sea el resultado del incremento del número de personas con ascendencia mexicana, asociada al retorno de connacionales de EUA. Se requieren los resultados de la Encuesta Intercensal de este año para corroborar estas tendencias.

Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo

Por metodología, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza una revisión de la información a partir de las proyecciones de población estimadas por el CONAPO, lo que afectó el resultado final, el cual está controlado por la situación del mercado laboral del país. Aunque la tasa de informalidad laboral ha descendido, la de desocupación fue mayor en 2014 que en 2013. De ello se deduce que la población que retornó recientemente del extranjero pudo verse afectada de mayor manera.

Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana

La consolidación de una política migratoria integral implica una gestión acorde con el proyecto de desarrollo nacional y el posicionamiento de México como destino turístico y de negocios. El tránsito hacia el nuevo paradigma de gobernanza de las migraciones ha sido posible gracias a la modernización de los procesos de documentación migratoria en los consulados mexicanos y en las oficinas de trámites del Instituto Nacional de Migración (INM), así como al establecimiento de protocolos y la consolidación de los mecanismos de repatriación de población mexicana y de retorno asistido de población extranjera, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Otros aspectos importantes han sido el mejoramiento y modernización de la infraestructura física y tecnológica, y la profesionalización de los servidores públicos en contacto con las personas migrantes.

Todo lo anterior se ha dado mediante una colaboración y coordinación interinstitucional nacional e internacional para mejorar la calidad de los servicios migratorios, con estricto apego a los protocolos y procedimientos establecidos por el marco normativo y que favorecen la corresponsabilidad y la facilitación de la movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil, sin menoscabo de la seguridad fronteriza y la seguridad humana.

Logros

Operación migratoria con perspectiva de derechos humanos

Se contribuyó en el respeto y ejercicio de los derechos de las y los menores migrantes con protocolos de detección, protección y atención especializada a NNA migrantes no acompañados, con el fin de prevenir y atender las necesidades y problemáticas a las que está expuesta esta población. Asimismo, durante el 2014 se atendió de forma integral a 11,483 NNA migrantes repatriados mexicanos no acompañados.

Con el objetivo de proteger los derechos humanos y procurar mejores condiciones a los mexicanos repatriados, se brindaron servicios de atención médica, alimentación, orientación jurídica, empleo, hospedaje y transportación en su retorno a territorio nacional a través

de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales. Asimismo, se revisaron y actualizaron los acuerdos en la materia entre México y EUA, lo cual garantiza su seguridad y evita que sean víctimas del crimen organizado en los estados de la frontera norte de México.

Facilitación migratoria

Se realizaron adecuaciones a las normativas en materia de trámites, procedimientos migratorios y expedición de visas, con el fin de contribuir a una movilidad internacional de personas de manera ordenada, segura y ágil. Esto plantea una gestión migratoria acorde con el proyecto de desarrollo nacional y posicionamiento de México como destino turístico y de negocios.

Con el fin de modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito de pasajeros en cruces y aeropuertos internacionales, se llevaron a cabo acciones de remodelación en las aduanas de Mexicali y San Luis Río Colorado. Asimismo, se fijó el cruce fronterizo Guadalupe-Tornillo.

Profesionalización

Para fomentar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos responsables de la gestión migratoria, se publicaron las bases del Servicio Profesional de Carrera Migratoria. Por otro lado, se realizaron acciones de capacitación en temas referentes a la asistencia y protección consular, a la protección y atención integral de las familias migrantes, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y lenguaje incluyente, entre otros.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles

La SRE, en coordinación con EUA, instauró el Grupo para la Prevención de la Violencia en la Frontera, el cual sesionó en dos ocasiones y tiene el mandato de prevenir incidentes y violencia en la zona fronteriza, reconstruir la confianza en las comunidades cercanas y dar seguimiento a las investigaciones de muertes causadas por agentes migratorios estadounidenses.

Con el objeto de atender las quejas recibidas a causa del autotransporte federal, la SCT realizó operativos en las principales terminales de autobuses durante los periodos vacacionales de semana santa, verano y diciembre, atendiendo 660 quejas y orientando a 61,063 usuarios.

Con el fin de permitir que los visitantes regionales, nacionales y residentes permanentes de Belice y Guatemala circulen con mayor facilidad en los territorios de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, se

reformó el artículo 73 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

El INM, con la finalidad de conocer la percepción del servicio en aeropuertos internacionales, oficinas de trámites y estaciones migratorias; durante 2014 aplicó 2,951 encuestas de satisfacción a usuarios externos, obteniendo una calificación global de 81.2. Esto permitirá brindar a las áreas responsables elementos de decisión para instrumentar acciones de mejora.

Estrategia 3.2 Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje

En 2014 se exentó del pago por el trámite de la Tarjeta de Visitante Regional (TVR). Derivado de ello, se expidieron por primera vez 112,050 documentos de este tipo: 103,673 se entregaron a guatemaltecos y 8,725 a beliceños. Asimismo, a guatemaltecos 15,391 nuevas expediciones de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF). Para esto se instalaron cinco módulos itinerantes en siete puntos de internación regular.

De agosto a octubre de 2014 se adecuaron espacios en las oficinas del Consulado General de México en Quetzaltenango y en la Sección Consular de la Embajada de México en Guatemala, para la instalación de módulos de enrolamiento temporales que opere el INM para la emisión de tarjetas.

Se atendieron las solicitudes de inscripción al Programa Viajero Confiable (PVC), que opera en los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, Cancún y San José del Cabo: con resultados de 1,260 ciudadanos (666 mexicanos y 594 estadounidenses), de los cuales 878 son actualmente miembros inscritos (592 mexicanos y 286 estadounidenses).

A través del número 01 800 0046264, y en atenciontelefonica@inami.gob.mx, del Centro de Atención Migratoria (CAM), se ofrece información precisa y confiable respecto de trámites y servicios. Éste atendió a 73,414 personas.

Estrategia 3.3 Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados

El INM, que monitorea el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad y, en su caso, resuelve su rechazo migratorio, no aceptó a 689 extranjeros, como resultado del Programa Ángel Guardián.

Se emitieron 215 alertas migratorias para la protección de menores de edad, como parte del Programa Nacional Alerta AMBER México, en el que también participan la PGR, las procuradurías estatales y del Distrito Federal. De

igual forma, en coordinación con las autoridades de Guatemala, se registraron en el sistema de Alerta ALBA-KENETH 108 alertas migratorias de menores guatemaltecos desaparecidos.

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas y explotación sexual, se efectuaron 643 visitas de verificación a diferentes *giros negros*.

Estrategia 3.4 Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad

Con el objetivo de garantizar los derechos humanos de los migrantes de retorno, se revisaron y actualizaron los Acuerdos Locales de Repatriación de Nacionales Mexicanos con el *US Department of Homeland Security*, con el fin de que su contenido esté acorde con los requerimientos para llevar a cabo repatriaciones de nacionales mexicanos en forma digna, segura y ordenada.

Se llevó a cabo la primera sesión del Grupo de Coordinación Binacional Estratégica para Políticas Públicas de Repatriación, que tiene el objetivo de analizar, evaluar y elaborar políticas públicas binacionales que permitan mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.

Con la finalidad de garantizar la protección integral y el ejercicio de los derechos de NNA migrantes no acompañados, la SRE, en conjunto con el UNICEF, elaboró el Protocolo de Atención Consular para Niñas, Niños y Adolescentes, el cual tiene como propósito asegurar una adecuada canalización de los casos y evitar condiciones que generen una revictimización de los NNA.

Para detectar situaciones de riesgo, posibles abusos e identificar enmiendas migratorias disponibles para permanecer en EUA, y como parte del Protocolo de Atención Consular, la SRE creó un cuestionario único de entrevista para NNA no acompañados, el cual sustituye las versiones que cada Consulado de la frontera utilizaba para entrevistar a esta población.

Con el propósito de promover la salud entre los migrantes repatriados, la Secretaría de Salud participó en 98 procedimientos de repatriación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y atendió a más de 1,500 compatriotas repatriados. Asimismo, repartió 12,480 paquetes con información de promoción de la salud y tiras de preservativos. Además, aplicó más de 4,800 vacunas para el neumococo, influenza trivalente, tétanos y sarampión.

Con el objetivo de proteger y brindar servicios de hospedaje, alimentación, higiene, atención médica y psicológica, y servicios educativos a NNA migrantes no acompañados, el DIF, mediante la Red de Módulos y Albergues de los Sistemas Estatales y Municipales, atendió durante 2014 a 11,483 NNA migrantes repatriados mexicanos no acompañados.

El DIF, con el apoyo de la OIM, desarrolló un Protocolo de Atención de NNA Migrantes no acompañados, con el fin de regular los procedimientos que deben seguir los Sistemas Estatales y Municipales del DIF cuando el INM les canalice NNA mexicanos repatriados no acompañados.

EUA repatrió a 12,928 connacionales en 96 vuelos que arribaron al AICM, donde a su llegada se les otorgó atención médica y asesoría legal, como parte del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM). Asimismo, se les otorgó una guía, mochila, tarjeta telefónica, *kit* de limpieza, traslado a las distintas centrales de autobuses y un boleto de camión.

Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) brindaron apoyo para salvaguardar la integridad física y emocional de 11,117 menores mexicanos no acompañados; repatriados de los Estados Unidos de América, a los cuales se les brindó acompañamiento en todo su proceso migratorio. Asimismo, se brindó atención y se retornó a 7,633 menores extranjeros no acompañados, en su mayoría centroamericanos.

El Programa Paisano atendió 780 peticiones de ayuda (en su mayoría apoyos a repatriados en su lugar de origen, localización de personas y traslados de restos mortales) y 61,294 solicitudes de orientación sobre los trámites y procedimientos que deben realizarse para entrar, transitar o salir de México.

Estrategia 3.5 Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias

Con el fin de facilitar el tránsito de pasajeros en cruces y aeropuertos internacionales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco del Plan de Modernización de Aduanas 2013-2018, realizó obras en Mexicali I para el reordenamiento de carriles para autodeclaración, y amplió carriles “nada que declarar” para vehículos ligeros; igualmente, en San Luis Río Colorado, se aumentó un carril para vehículos ligeros.

Para promover el flujo de pasajeros, la SHCP continuó con el cierre de garitas durante 2014 (puntos de revisión ubicados en la franja o región fronteriza donde existe presencia de la autoridad aduanera). En ese año fueron cerrados 14 de estos puntos.

A fin de mejorar las condiciones de las estaciones migratorias del país, el INM dio mantenimiento a las instalaciones migratorias de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Se construyó una estación migratoria en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca; asimismo, se concluyeron los proyectos ejecutivos de dos estaciones migratorias en el estado de Tabasco, en los municipios de Tenosique y Villahermosa.

Estrategia 3.6 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio

Con el propósito de ofrecer las herramientas necesarias para asistencia y protección consular de la más alta calidad, la SRE realizó, en octubre de 2014, el Seminario Anual de Capacitación en Materia de Protección en Carolina del Norte, en el que participaron, además de los 50 cónsules de protección, abogados especialistas en temas migratorios, representantes de agencias estadounidenses, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Para promover la atención integral a familias migrantes en México, se organizó, en diciembre de 2014, la II Reunión de Vinculación sobre Protección y Atención a Migrantes, convocada por la SRE y el IMUMI, con apoyo del DIF, la embajada de Estados Unidos en México y el INM. Asistieron funcionarios de estas instituciones, cónsules de América Central, oficinas de atención al migrante y OSC.

Con el fin de asegurar la actuación homogénea del personal consular en las tareas referentes a la protección y asistencia consular de los connacionales en el exterior, la SRE, en coordinación con el Instituto “Matías Romero”, impartió tres ediciones del curso para el uso de la *Guía de procedimientos de protección consular*, con lo que se capacitó a 90 funcionarios.

En el contexto de la promoción de los derechos de las mujeres y la no violencia, la CONAVIM impartió 45 talleres, pláticas y conferencias, incluyendo perspectiva migratoria, en materia de género, lenguaje incluyente, prevención del hostigamiento y acoso sexual, y derechos de las mujeres, con lo que se capacitó a 1,835 servidoras y servidores públicos (1,199 mujeres y 636 hombres).

Como parte del programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, la Secretaría de Salud impartió cursos de capacitación a más de 630 responsables estatales y jurisdiccionales de promoción de la salud, encargados de los centros de salud, médicos y trabajadores sociales. Se abordaron temas referentes al fenómeno migratorio y grupos vulnerables, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de coadyuvar con la formación de los servidores públicos que se desempeñan en funciones migratorias, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional, impartió durante 2014 un curso de Técnicas de Entrevista, con la participación de siete alumnos de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Para contribuir a la mejora continua del INM, se realizaron más de 20 visitas en el marco del Programa Integral de Supervisión a las Delegaciones Federales del INM para constatar que actúen y trabajen conforme a la normatividad vigente. Con base en ello se emitieron 738 observaciones, estableciéndose acciones correctivas, responsables y plazos de atención.

Para sensibilizar y dotar de herramientas conceptuales necesarias a los agentes federales de migración en materia de protección de los derechos de los NNA migrantes, se implementó un programa para reforzar y actualizar los conocimientos en la formación de los (OPI). Asimismo, para la operación del Programa Paisano se impartió un curso de introducción para nuevos enlaces estatales.

El INM, para fortalecer el Programa de Repatriación Humana (PRH), desarrolló siete cursos de capacitación para la atención al migrante en situación de crisis; legalidad y derechos humanos; detección de documentación falsa; trata y tráfico de personas; acondicionamiento físico y defensa personal. En total se capacitó a 94 funcionarios.

En conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Oficina de Asistencia Antiterrorista (ATA), el Instituto de Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y otras instituciones, en el marco del Programa Anual de Capacitación, el INM impartió capacitación a 10,500 servidores públicos en diversos temas que inciden directamente en su quehacer diario.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT) (Anual)	64.08% (2013)	70.51%	73.90%
Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF) ^{1/} (Anual)	66.00% (2013)	66.78%	78.10%

1/ Preliminar a diciembre de 2014. La información definitiva estará disponible en mayo de 2015.

Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares

En el diseño y puesta en marcha de acciones para la integración de la población migrante se requiere de esfuerzos articulados y de proyectos de inclusión laboral, social y cultural en las comunidades receptoras de ésta y de sus familiares. Destacan las acciones realizadas por los consulados mexicanos para defender los derechos de nuestros connacionales en el exterior y promover su acceso a servicios en la sociedad de destino; de igual manera, son de resaltar las gestiones de diversas dependencias y entidades, incluyendo las del ámbito local, para propiciar la integración de los mexicanos en retorno y los extranjeros que han establecido su residencia en nuestro país, para promover la unidad familiar y el aprovechamiento de capacidades, con el fin de favorecer su integración exitosa.

Para salvaguardar los derechos de la población migrante, en especial su derecho a la salud, se impulsaron diversas acciones para fortalecer la prevención, promoción y acceso a los servicios médicos de las personas migrantes y de sus familiares en distintas áreas. Igualmente, se desarrollaron estrategias para disminuir el riesgo de adicciones entre esta población y se llevaron a cabo acciones de prevención, percepción de riesgo, atención y disminución de consumo de drogas. Todo ello fomenta el establecimiento y avance de esquemas de atención especializada enfocados a la población migrante.

Logros

Salud integral para migrantes

Se salvaguardaron los derechos humanos de la población migrante, en especial su derecho a la salud con diversas acciones para fortalecer la prevención, promoción y acceso a los servicios en este rubro de las personas migrantes en áreas como atención de urgencias reales, vacunación universal, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud bucal, educación para la salud, planificación familiar y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.

Se avanzó en el control de riesgos de adicciones entre la población migrante, con acciones de prevención, percepción de riesgo, atención y disminución de consumo de drogas. Esto permite el desarrollo de esquemas de atención especializada enfocados a la población migrante.

Desarrollo educativo

Se fortalecieron las acciones de alfabetización y rezago educativo entre los migrantes mexicanos que residen en EUA, mediante la implementación de estrategias diferenciadas como la ampliación de oferta de proyectos comunitarios para mexicanos en el exterior y la firma de convenios interinstitucionales que promuevan la continuidad y promoción educativa de esta población.

Atención especializada

Se fortaleció la prevención y atención a NNA migrantes no acompañados, mediante la elaboración de protocolos especializados para detectar necesidades de protección internacional y refugio, y firmas de convenios de concertación con el fin de incorporar a esta población en diversos programas.

Impulso a la integración de los migrantes

En el marco del programa de modernización integral del Registro Civil, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación a funcionarios de registros civiles, servidores públicos y personal del INM en materia de normas registrales y asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Esto coadyuva a facilitar la integración de la población migrante en el territorio nacional.

Para facilitar el acceso a las actas de nacimiento en el exterior y garantizar el derecho a la identidad de todos los mexicanos, se implementó el programa de interconexión entre las bases de datos de la SEGOB y SRE, a fin de que, en cualquier consulado y representación de México en el mundo, se puedan obtener actas de los registros de nacimiento realizados en el territorio nacional. En la primera etapa se logró la interoperabilidad técnica entre ambas bases de datos.

Se publicó en mayo de 2014 el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a través del cual se modifica el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero. En esta nueva ley se contemplan la expedición de la credencial para votar con fotografía fuera de México y el voto electrónico.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares

Como parte de los quehaceres de alfabetización y abatimiento del rezago educativo, el INEA articuló acciones para la atención de comunidades de mexicanos en el exterior, mediante la firma de un convenio interinstitucional para la operación de programas

transversales que permitan ampliar la oferta de proyectos comunitarios para mexicanos en el exterior.

Iniciaron los trabajos de coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Electoral con el fin de analizar y definir el uso de la red de embajadas y consulados mexicanos para llevar a cabo este trámite.

En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, el Registro Nacional de Población (RENAPO) brindó capacitación a las unidades coordinadoras centrales de registros civiles de las 17 entidades federativas, así como al INM, para la mejor implementación de las normas registrales en materia de población migrante.

Como parte del Programa de Capacitación a Operadores del Módulo CURP, el RENAPO instruyó a 63 agentes federales de migración del INM, a 1,545 funcionarios del Registro Civil y a 243 servidores públicos federales. Con ello se preparó al personal para que asignen la Clave Única y canalicen a los extranjeros al INM.

COMAR realizó 1,742 acciones de asistencia: 405 trámites migratorios; 292 procesos de detección de necesidades y de planes de asistencia; 212 asistencias sociales; 222 atenciones médicas; 44 para acceso a servicios educativos o de capacitación laboral; 43 gestiones de documento de identidad y viaje; 57 para naturalización; 55 para procesos de reunificación familiar, y 412 asesorías para trámites y servicios.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), se implementó en Tamaulipas el Programa de Inclusión de Menores Migrantes a la Comunidad, beneficiando a 1,100 menores. Se brindó documentación a menores nacidos en EUA, hijos de padres mexicanos repatriados, para facilitarles el acceso a servicios educativos y de salud.

Estrategia 4.2 Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal

Como parte de las acciones de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, el INEA firmó dos convenios interinstitucionales para la operación de un programa piloto en California, que permita la continuidad educativa mediante la ampliación de la oferta de becas, estímulos al voluntariado y a las OSC que auspician las Plazas Comunitarias en el exterior.

Como parte de los servicios que ofrece el INEA, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago, se otorgó educación básica a 38,715 mexicanos en el exterior de 15 años o más, con el fin de promover su desarrollo educativo.

Se revisó y actualizó la normatividad sobre los procesos de evaluación y certificación de competencias inscritas en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del Sistema Nacional de Competencias (CONOCER). Todo ello con el propósito de eliminar los requisitos que limitaban la certificación de competencias de personas migrantes y favorecer su integración.

Con el objetivo de fomentar la complementariedad de actividades productivas con criterios de sustentabilidad entre los sistemas rurales y urbanos que conforman la región, los programas de Impulso al Desarrollo Regional publicados en 2014 están considerando esquemas para incorporar a los adolescentes de comunidades de alta migración en proyectos productivos.

Estrategia 4.3 Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares

CENSIDA otorgó financiamiento a la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, Salud Integral para la Mujer (SIPAM), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Centro de Investigación en Salud de Comitán, a fin de desarrollar estrategias de combate a la discriminación, violencia y ambientes libres de estigma para los migrantes. Se promueve el acceso a los servicios de salud a poblaciones de riesgo.

Se llevó a cabo el monitoreo de la atención a las personas migrantes con VIH para incluir y tener disponible, a partir de 2015, una variable de atención a migrantes con VIH dentro del Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR). Es ésta una herramienta tecnológica dentro de la Secretaría de Salud para monitorear el proceso de atención de las personas con VIH.

Se fortalecieron las estrategias de profesionalización del personal de aduanas que realiza actividades con usuarios en diferentes puntos de inspección ubicados en aeropuertos, terminales de autobuses y demás cruces de entrada y salida de personas del país. La SHCP, en coordinación con el CONAPRED, capacitó a 1,086 empleados del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en temas de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En el marco del Programa Paisano, en su edición Invierno 2014, la SHCP, conjuntamente con el CONAPRED y la Secretaría de Salud implementó una campaña de difusión en temas de no discriminación y derechos humanos en las aduanas del país, con el fin de garantizar que el tránsito de los connacionales por la aduana se produzca con absoluto respeto a sus derechos.

Como parte del programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales, la Secretaría de Salud otorgó

463,220 consultas con atención integrada de línea de vida,^{4/} las cuales fueron realizadas en las unidades de salud, albergues para jornaleros agrícolas y en el marco de las 550 ferias de la salud que se llevaron a cabo para la población migrante.

Asimismo, con la finalidad de garantizar y promover la salud integral, la Secretaría de Salud organizó 20,097 talleres de promoción de la salud a migrantes, en los cuales se trataron temas de violencia, accidentes, adicciones, enfermedades de transmisión sexual, padecimientos respiratorios, enfermedades digestivas, prevención de tuberculosis, alimentación, embarazo, entre otros, contándose con la participación de 228,150 migrantes.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atendió a migrantes a través de vacunación, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud bucal, educación para la salud, planificación familiar y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas. Asimismo, con el Programa de Atención de Urgencias Reales (Código Rojo) de no derechohabientes otorgó servicios en situaciones de urgencia médica.

En el marco de las acciones de capacitación y certificación de promotores de salud, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) certificó a 74 hablantes en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas" de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero y Yucatán.

El Programa IMSS-PROSPERA del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio continuidad a la iniciativa para atender la salud de los migrantes. Mantuvo en operación cinco puntos en los cuales se otorgaron 19,664 consultas médicas (97% para migrantes de Honduras, El Salvador y Guatemala). Se adicionaron tres nuevos puntos en albergues y se otorgaron 1,273 consultas (76% para extranjeros y el resto para mexicanos).

En el marco del Programa de Acción Específico en respuesta al VIH/SIDA e ITS, CENSIDA llevó a cabo acciones de atención beneficiando a 13,932 personas migrantes a través de insumos de prevención, material informativo, pruebas de detección de VIH y acompañamiento a las unidades de Salud en los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán.

^{4/} Son las diferentes etapas que recorre un individuo desde que nace hasta que muere, además de ciertos eventos que ocurren a lo largo de esta.

Estrategia 4.5 Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes

Para informar sobre los derechos laborales de los mexicanos en el exterior y prevenir fraudes, la SRE, en coordinación con la STPS y diversas OSC, realizó una campaña informativa "Te la pintan retebonito" sobre las visas temporales de trabajo H2. Se produjeron dos spots de radio y se distribuyeron carteles y folletos impresos y a través de redes sociales.

En abril de 2014, México renovó la Declaración Conjunta entre la SRE y el Departamento del Trabajo de Estados Unidos para informar a los trabajadores mexicanos sobre sus derechos laborales. Bajo este mecanismo de cooperación, ambos países han impulsado una serie de iniciativas conjuntas entre las que destaca la Semana de Derechos Laborales (SDL).

Estrategia 4.6 Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria

Para promover el ejercicio de los derechos de los NNA migrantes, la COMAR, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), elaboró el Protocolo para la Detección de NNA No Acompañados o Separados con Necesidades de Protección Internacional Alojados en las Estaciones Migratorias de México.

Para fortalecer los mecanismos de protección y asistencia institucional que requieren NNA solicitantes del reconocimiento de la condición de *refugiado*, refugiados o que reciban protección complementaria, la COMAR suscribió dos convenios de concertación de acciones para incorporar a esta población a los programas de la Fundación Pro Niños de la Calle y el Internado Infantil Guadalupano.

Se atendió a 11,454 NNA migrantes extranjeros no acompañados en módulos del DIF y al interior de estaciones migratorias; también, en albergues temporales del DIF, y se incorporó a 13,427 en procesos preventivos y actividades orientadas a fortalecer su arraigo familiar y comunitario.

Con la finalidad de garantizar la reunificación familiar y la resolución de casos de custodia de los connacionales de retorno y de las personas con familiares en los EUA se elaboró un protocolo interinstitucional para la identificación y atención de familias transnacionales separadas.

A partir de las investigaciones desarrolladas por CIJ sobre los factores asociados a la migración internacional y al

consumo de drogas, se elaboró un protocolo de atención terapéutica específico para personas migrantes y refugiados, el cual se pondrá en operación en las unidades de atención instaladas en las entidades donde se registra la más alta migración de origen.

Se realizaron 26 transmisiones de radio por *Internet* conducidas por especialistas en salud mental y adicciones de los CIJ, con el fin de informar a los mexicanos en EUA sobre los factores de riesgo asociados al consumo de drogas y a la migración, y proporcionar alternativas de atención.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Índice de integración de la población inmigrante en México (II) (Bienal)	4.20 (2014)	NA	5.10
Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS) (Anual)	15.70% (2013)	12.80%	19.20%

NA: No aplica, ya que la línea base pertenece al año 2014.

Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

El acceso a la justicia y la seguridad son derechos fundamentales que el Estado mexicano tiene la obligación de proteger para garantizar la convivencia pacífica de quienes residen, ingresan o transitan por su territorio. Las personas migrantes que ingresan a territorio nacional en condición migratoria irregular están expuestas a prácticas de corrupción y actos delictivos. En este sentido, las acciones del Estado mexicano se enfocaron a la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos contra las personas migrantes, sus familiares y las personas e instituciones defensoras de sus derechos, así como a fortalecer acciones en materia de acceso y procuración de justicia.

Destacan las acciones para prevenir y reducir los delitos y la violencia ejercida contra este grupo de población, así como los mecanismos y procesos de investigación y sanción. De igual forma, han sido relevantes las estrategias para aumentar la confianza en las instituciones y profesionalizar a los servidores públicos que atienden el tema migratorio, para facilitar y fomentar la denuncia y dar certidumbre en los procesos judiciales.

Con la finalidad de que las personas migrantes, especialmente las mujeres, cuenten con una herramienta para reportar delitos, se difundió en redes sociales un chat en línea mediante el cual se podrán manifestar estos ilícitos. Lo anterior contribuye a fortalecer la coordinación y colaboración entre los actores involucrados, y promueve el acceso a mecanismos para facilitar y fomentar la denuncia.

Logros

Articulación para favorecer el acceso a la justicia y seguridad de los migrantes

Con el diseño de los lineamientos para la certificación de los albergues administrados por la sociedad civil, se formaliza y se podrá apoyar presupuestalmente a albergues, refugios, comedores y casas de medio camino que brindan atención a personas migrantes y jornaleros agrícolas temporales. Esto fortalece la coordinación y colaboración entre los actores involucrados con el fenómeno migratorio, con el fin de que los albergues cuenten con condiciones mínimas que garanticen el respeto a la integridad de las personas migrantes.

Se fortaleció la coordinación y colaboración entre los actores involucrados y se promovió el acceso a

mecanismos para facilitar y fomentar la denuncia, especialmente en el caso de las mujeres, para que cuenten con una herramienta para reportar delitos. Con este fin se difundió en redes sociales un chat en línea mediante el cual se podrán reportar estos ilícitos.

Para proteger los derechos de los migrantes y garantizar su acceso efectivo a la justicia, se fortaleció la coordinación y colaboración interinstitucional a través de acciones de atención psicológica, asistencia jurídica y canalización a albergues a personas migrantes víctimas del delito.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

Con la finalidad de reforzar la estrategia de profesionalización, la PGR impartió 36 cursos en materia de trata de personas, cinco sobre derechos humanos y uno de atención a víctimas. Se capacitó a 1,693 funcionarios de la PGR. Asimismo, realizó un ciclo de conferencias en el marco del Día Internacional del Desaparecido, al que asistieron 109 funcionarios de la dependencia.

En el marco del PNPSVD, en coordinación con asociaciones y promotores del ayuntamiento del municipio de Mexicali, Baja California, se llevaron a cabo acciones para la inclusión laboral de 247 migrantes. Se elaboró una base de datos y se realizó un convenio con el Centro de Desarrollo Humano para capacitar a migrantes y vincularlos laboralmente.

También, con base en el PNPSVD, en el municipio de Tijuana, se benefició a 6,750 migrantes, mediante acciones de integración como atención en el ámbito legal, de salud física y psicológica, transporte a su lugar de origen y seguimiento de inclusión laboral en su comunidad.

Estrategia 5.2 Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos

La Subsecretaría de Derechos Humanos (SDH) de la SEGOB implementó acciones en coordinación con las instancias competentes para la atención a personas migrantes víctimas del delito. Se benefició a 340 migrantes, por medio de 470 atenciones psicológicas y 340 asistencias jurídicas. Se canalizó a 42 migrantes víctimas a albergues. Adicionalmente, se gestionaron y tramitaron 60 visas: humanitarias, de vínculo familiar y de trabajador fronterizo.

Para atender a grupos vulnerables de migrantes el INM cuenta con 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes; dentro de las acciones que orientaron y brindaron ayuda humanitaria con la localización de 39 personas, asistencia social a 174,628, asistencia jurídica a 358 y orientación a 210,094 migrantes nacionales y extranjeros.

Se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo trilateral México-EUA-Canadá a fin de combatir la trata y tráfico de personas, principalmente de mujeres. Se intercambiaron experiencias sobre la atención a víctimas de trata. La PGR expuso las acciones que, como parte de la delegación mexicana, realiza. Adicionalmente, se actualizó la red de la Alerta AMBER a nivel trilateral.

Se firmó una adenda al Convenio de Colaboración para la Identificación de Restos Localizados en San Fernando, Tamaulipas, y en Cadereyta, Nuevo León, que se llevará a cabo por conducto de una Comisión Forense. Se adhirió al Convenio las Procuradurías de Tamaulipas y Nuevo León, instituciones que tienen bajo su custodia los restos de los migrantes localizados. Esta acción contribuirá a incrementar la eficacia en la investigación y persecución de los delitos de los que fueron víctimas.

Estrategia 5.3 Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos

En el marco del Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos, a través de asesorías legales externas, se fortalecieron los esquemas de asistencia jurídica que ofrece el gobierno de México a connacionales en los Estados Unidos, con el fin de resguardar sus derechos fundamentales. Participaron 257 bufetes jurídicos y se atendieron 5,200 casos de connacionales en el exterior.

Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria

En el marco del Proyecto Mujer Migrante, coordinado por la SCT, se promocionó en redes sociales la sección de atención a víctimas y el chat en línea, a efecto de que la población migrante femenina cuente con una herramienta para reportar delitos.

Con la finalidad de identificar y difundir los nombres de los servidores públicos sancionados por el ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria, la SFP incluyó en el Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS) la opción de referencia para que el Órgano Interno de Control del INM realice el registro de las sanciones impuestas en esta materia.

En el marco del Programa Paisano se da seguimiento interinstitucional a las quejas que interponen nuestros connacionales. Se tramitaron 114 quejas en contra de particulares o autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El INM para combatir y prevenir la corrupción realizó 2,544 evaluaciones a servidores públicos: 1,864 por nuevo ingreso, 436 por permanencia, 175 por promoción, 39 por reingreso y 30 por apoyo interinstitucional. Aprobaron 1,262 servidores públicos, por lo que, a la fecha, de una plantilla activa de 5,428 elementos, 86% por ciento está certificado.

Con el objeto de identificar prácticas de corrupción, facilitar la denuncia y mejorar la imagen de los servidores públicos del INM, se rediseñó y dotó de nuevos uniformes a la totalidad de sus servidores públicos.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2014	Meta 2018
Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD) ^{1/} (Anual)	ND	ND	ND
Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta) ^{2/} (Anual)	5.30% (2013)	8.60%	6.80%

ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

1/ Se encuentra en proceso de cálculo. La línea base y metas estarán disponible el 30 de junio de 2015 y se publicará en www.politicamigratoria.gob.mx.

2/ Información preliminar estimada con datos de enero-septiembre de 2014. La información definitiva estará disponible en mayo de 2015.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración				
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF)				
Fuente de información o medio de verificación		Similar al proyecto “Armonización de la legislación de las Entidades Federativas respecto de los instrumentos internacionales de los derechos humanos” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). http://200.33.14.34:1005/ con base en Dirección General Adjunta de Política Migratoria de la UPM				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.politicamigratoria.gob.mx/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
ND	NA	NA	NA	NA	ND	100%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
ALEF=($\sum PIIlij / \sum PIPlij$)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
PIIlij=Precepto i incluido en la legislación de la entidad federativa j				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
PIPlij=Precepto i por incluir en la legislación de la entidad federativa j				ND		

Objetivo		Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración				
Nombre del indicador		Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM)				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta México, las Américas y el Mundo. CIDE, 2012-2013				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.lasamericasyelmundo.cide.edu/?p=3551				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	NA	73.20%
61.10%	NA	NA	NA	NA	NA	73.20%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PPPM=(PMOP/PME)*100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
PMOP=Personas mexicanas que tienen una opinión positiva (buena o muy buena) de las personas extranjeras que viven en México				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
PME=Personas mexicanas encuestadas				ND		

Objetivo		Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador		Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE)				
Fuente de información o medio de verificación		Microdatos disponibles derivados de los Censos de Población y Vivienda o de encuestas, especializadas o no, en hogares realizados por el INEGI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	0.48%	0.84%
0.52%	NA	NA	NA	NA	0.48%	0.84%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PPE=(PE/PN)*100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
PE=Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana				584,148		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
PN=Población nacional				122,128,415		

Objetivo		Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador		Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF)				
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	ND	7.00%
4.30%	NA	NA	NA	NA	ND	7.00%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PPTENIF=(PTENIF/PTEN)*100				Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
PTENIF=Personas que cuentan con un micronegocio en México, que anteriormente trabajaban en el extranjero y que accedieron a financiamiento				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
PTEN=Personas que cuentan con un micronegocio en México y que anteriormente trabajaban en el extranjero				ND		

Objetivo		Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local				
Nombre del indicador		Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP)				
Fuente de información o medio de verificación		UPM, CONAPO, STPS, SRE, EL COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México</i> (EMIF NORTE). Procedentes de Estados Unidos vía terrestre				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.colef.net/emif/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	1.00%	1.10%	0.70%	NA	ND	4.03%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PMRIP=(RIP/TPE) * 100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
RIP=Personas migrantes que destinan remesas hacia la inversión productiva				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
TPE=Total de personas encuestadas (procedentes de Estados Unidos)				ND		

Objetivo		Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana				
Nombre del indicador		Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)				
Fuente de información o medio de verificación		INM, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) con base en los registros contenidos en el Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	74.40%	69.15%	63.91%	NA	70.51%	73.90%
64.08%						
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PTRMT=(TRP/TR)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
TRP=Trámites resueltos en el plazo				285,659		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
TR=Total de trámites resueltos				405,127		

Objetivo		Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana				
Nombre del indicador		Porcentaje de entradas a México de extranjeros que se beneficia de medidas de facilitación migratoria (PEEMF)				
Fuente de información o medio de verificación		Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		NA				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	66.78%	78.10%
66.00%	NA	NA	NA	NA	66.78%	78.10%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PEEMF=(EEMF/EEV)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
EEMF=Entradas de extranjeros que requieren visa y utilizaron alguna medida de facilitación				384,932		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
EEV=Entradas de extranjeros que requieren visa				576,419		

Objetivo		Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares				
Nombre del indicador		Índice de integración de la población inmigrante en México (II)				
Fuente de información o medio de verificación		Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI) desarrollado por la Fundación Bertelsmann Stiftung				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.sgi-network.org/2014/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2014	NA	5.60	NA	NA	NA	5.10
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
$II = ((C1 + ((C2 + C3 + C4 + C5) / 4)) / 2)$				Índice		Bienal
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
C1=Política de integración: ¿Qué tan eficaces son las políticas de su país en apoyo a la integración de los inmigrantes en la sociedad?				4.00		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
C2=Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación secundaria superior				1.00		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
C3=Porcentaje de la población nacida en el extranjero, de 15 años o más, con educación terciaria				1.00		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2014		
C4=Tasa de desempleo de la población nacida en el extranjero de 15+ años				9.20		
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		
C5=Proporción de nacidos en el extranjero a la tasa de empleo para la población nativa 15-64 años				6.70		

Objetivo		Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares				
Nombre del indicador		Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)				
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	11.10%	17.90%	8.50%	NA	12.80%	19.20%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PPMROAS=(PMROAS/TPMRO)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
PMROAS=Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud				1,573		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
TPMRO=Total de personas migrantes de retorno ocupadas				12,288		

Objetivo		Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos				
Nombre del indicador		Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD)				
Fuente de información o medio de verificación		El cálculo de la línea base y metas estará disponible el 30 de junio de 2015 en http://www.politicamigratoria.gob.mx/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.politicamigratoria.gob.mx/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2014						
ND	NA	NA	NA	NA	ND	ND
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
PSDVD=(SDPM / APPM)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
SDPM=Sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
APPM=Averiguaciones previas consignadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante				ND		

Objetivo		Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos				
Nombre del indicador		Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta)				
Fuente de información o medio de verificación		UPM, CONAPO, STPS, SRE, EL COLEF, CONAPRED. <i>Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR)</i> . Devueltos por autoridades migratorias mexicanas y norteamericanas a Guatemala, Honduras y El Salvador				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.colef.net/emif/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	2.30%	2.00%	2.60%	NA	8.60%	6.80%
Método de cálculo				Unidad de medida		Frecuencia de medición
BETA=(MCDB / MCD)*100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
MCDB=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses y que recibieron asistencia por los Grupos Beta				2,049		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
MCD=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses				23,901		

GLOSARIO

Clubes espejo. Son el vínculo y el reflejo organizativo en México de los clubes de migrantes. Ejercen el derecho ciudadano a la información y a la rendición de cuentas gubernamentales. Como representantes en México, informan a los clubes de migrantes sobre el desarrollo de los proyectos que están apoyando. Particularmente, los clubes espejo realizan las tareas de Contraloría Social, al llevar a cabo acciones de control, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos. También llamados Comités de Obra. <http://3x1.sedesol.gob.mx/ofrece.php?secc=3>

Control migratorio. Conjunto de funciones gubernamentales relativas a regular el ingreso, estancia y salida de extranjeros dentro de los límites de un Estado, en ejercicio de su soberanía.

Criterios diferenciados. Reconocimiento de diversas categorías y características de la población migrante, tales como sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, capacidades, instrucción, ingreso, estado de salud, etnia, orientación sexual, entre otras.

Cultura de la legalidad. Es la disposición generalizada para cumplir la ley, porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluso una o uno mismo; está estrechamente vinculada con la legitimidad política; cuando las y los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de Derecho. http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CiudadaniaParticipacionDemocratica/MEPD-2010/MEPD-materiales/herramientas/glosarios/GLOSARIO_TERMINOS.pdf

Derechos humanos. Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Defensor de derechos humanos. Toda persona u organización de la sociedad civil que individual o colectivamente promueva o procure la protección o realización de los derechos humanos, libertades fundamentales y garantías individuales en los planos nacional o internacional. http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CiudadaniaParticipacionDemocratica/MEPD-2010/MEPD-materiales/herramientas/glosarios/GLOSARIO_TERMINOS.pdf

Desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el *desarrollo* como el proceso de “creación de un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses... la ampliación de las opciones que ellos (las personas) tienen que vivir de acuerdo con sus valores”.

Emigración. Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Emigrante. Persona que sale, temporal o definitivamente, de su país de origen.

Estación migratoria. Instalación física que establece el INM para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

Estancia. Es la instalación física donde se aloja temporalmente a las personas migrantes, independientemente de que estén o no sujetas a un procedimiento migratorio, pero que por su situación de vulnerabilidad o por su condición migratoria están bajo resguardo del Estado mexicano, ya sea a través del INM, del DIF o de otra institución gubernamental federal o local con atribuciones para ello; o bien, que están bajo custodia de una organización civil debidamente acreditada.

Extranjería. Condición jurídica de las personas que residen o visitan un Estado, sin ser sus naturales o ciudadanos.

Filtro de revisión migratoria. Espacio ubicado en el lugar destinado al tránsito internacional de personas, donde el Instituto Nacional de Migración autoriza o rechaza la internación regular de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Gestión migratoria. Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros

dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Grupos en situación de vulnerabilidad. Personas menores de edad (en particular, las que viajan sin la compañía de adultos a su cargo), en condición de discapacidad o enfermedad, indígenas, mujeres, personas con orientación sexual diferente, adultos mayores y víctimas de delitos.

Grupos Beta. Grupos de Protección a Migrantes adscritos al Instituto Nacional de Migración, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes.

Inmigración. Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Inmigrante. Persona que entra en un país diferente del de origen, con el propósito de establecerse temporal o permanentemente.

Integración. Proceso por el cual los migrantes, tanto individualmente como en grupo, pueden beneficiarse del ejercicio de derechos económicos, sociales y cívicos en condiciones de equidad, sin discriminación y en un ambiente favorable a la diversidad étnica y cultural. Es un proceso de ajuste mutuo y continuo que requiere la participación de los inmigrantes y de la población nativa, e implica una adaptación por parte de los inmigrantes, quienes tienen derechos y responsabilidades en relación con su nuevo país de residencia. También implica a la sociedad receptora, que debe crear oportunidades para la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes.

Interculturalidad. Interacción equitativa de diversas culturas y tradiciones y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Menores no acompañados. Personas que no tienen la mayoría de edad y que viajan sin estar acompañadas por un progenitor, un tutor o cualquier otro adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellas.

Migración. Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Migración laboral. Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.
http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Migrante. Persona que se desplaza de un país a otro con el propósito de cambiar su residencia, temporal o permanentemente.

Migrante calificado. Migrante con estudios superiores o experiencia profesional en ocupaciones calificadas.

Migrante de retorno. Migrante que regresa a su país de origen. La migración de retorno puede ser resultado de un proceso de devolución o por una decisión voluntaria. En el contexto de este programa, se incluye en el análisis de la migración de retorno a las familias de las personas migrantes.

Migrante en tránsito irregular. Migrante que utiliza un país distinto al de su nacimiento para trasladarse a un tercero y que no cumple con las regulaciones migratorias del país de tránsito.

Migrante irregular o indocumentado. Migrante que deja su país de origen con el propósito de establecerse, temporal o permanentemente, en otro, sin cumplir con las regulaciones de los países de origen, tránsito o destino.

Niña, niño o adolescente migrante no acompañado. Todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal. Ley de Migración,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Nacionalidad. Pertenencia de una persona o entidad a un Estado nacional, que lo vincula con el sistema jurídico y lo dota de derechos y obligaciones concretas. Generalmente se adquiere por nacimiento, por ascendencia o por procesos jurídicos o administrativos. Algunos sistemas jurídicos prevén la posibilidad de una nacionalidad múltiple.

Oficina consular. Representaciones del Estado mexicano ante el gobierno de otro país en las que se realizan de carácter permanente las siguientes funciones: proteger a los mexicanos que se localizan en su circunscripción, fomentar las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre ambos países y expedir la documentación a mexicanos y extranjeros en términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Política migratoria del Estado mexicano. Conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Ley de Migración y su Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Plazas comunitarias. Espacios educativos abiertos a la comunidad donde las personas, de acuerdo con sus intereses, pueden acudir para aprender a leer, escribir, terminar su primaria y secundaria, completar su bachillerato o tomar cursos de capacitación para la vida y el trabajo. Todo esto aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.

Protección complementaria. Protección que se otorga a solicitantes de refugio a quienes no se reconoce tal condición, consistente en no devolverlo a otro país donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Refugio. Protección que concede un Estado a una persona a causa de fundados temores de ser perseguido o amenazado en su país de origen o residencia. El refugio está regulado en México en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por el país, y se concede a las personas extranjeras que ya se encuentran en territorio nacional.

Remesa. Suma de dinero enviada por una persona migrante a su familia en su país de origen.

Repatriación. Medida administrativa dictada por la autoridad migratoria mediante la cual se devuelve a una persona extranjera a su país de origen.

Retorno asistido. Procedimiento por el que el Instituto Nacional de Migración hace abandonar el territorio nacional a un extranjero, remitiéndolo a su país de origen o de residencia habitual.

Residencia. Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Reunificación familiar. Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Seguridad fronteriza. Para efectos de este programa se entenderá como la acción que realiza el Estado para mantener el orden dentro de sus fronteras con el fin de ofrecer protección a la sociedad de posibles amenazas externas, tales como enfermedades, delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y personas, trata de personas, desastres naturales, persecución política, desempleo, pobreza, terrorismo, etc., que conllevan a la movilidad humana. En aras de garantizar tal protección se hace implícita la coordinación interinstitucional, sistemática y permanente, tanto en el plano interno como en el ámbito internacional, principalmente de manera bilateral, a efecto de agilizar y supervisar el tránsito de bienes, capitales y personas.

Seguridad humana. El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres del temor y la miseria. Todas las personas, en particular las más vulnerables, deben tener iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente todo su potencial humano. Se concentra en la seguridad de las personas; promueve políticas públicas integrales y exhaustivas para disminuir los riesgos a la seguridad de las personas; contempla respuestas adaptadas a los requerimientos del contexto, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades y capacidades reales de

los gobiernos y de las personas, e insta a diseñar políticas dirigidas a la prevención y a la protección ante amenazas específicas.

Servicio Profesional de Carrera Migratoria. Mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto Nacional de Migración. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Situación migratoria. Hipótesis en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene una situación migratoria regular cuando ha cumplido tales disposiciones, y que tiene una situación migratoria irregular cuando haya incumplido con las mismas. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Trámite migratorio. Cualquier solicitud o entrega de información que formulen las personas físicas y morales ante la autoridad migratoria, para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio de carácter migratorio con el fin de que se emita una resolución, así como cualquier otro documento que esas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento del Instituto. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Tránsito. Escala, de duración variada, en el viaje de una persona entre dos o más países, o cuando se trata de una cuestión inesperada o a causa de cambio de aviones u otro medio de transporte por motivos de conexión. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Trata de personas. Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Ventanilla de Salud. Programa impulsado por el gobierno de México que busca promover el cuidado preventivo de la salud entre los mexicanos que radican fuera de su país. Sus servicios consisten en la difusión de información sobre la salud, seguros médicos y asistencia pública, así como en la canalización de pacientes a instituciones de bajo costo.

Visa. Es la autorización que se otorga en una oficina consular, que evidencia la acreditación de los requisitos para obtener una condición de estancia en el país y que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento. La visa también se puede otorgar a través de medios y registros electrónicos, pudiéndose denominar visa electrónica o virtual. La visa autoriza al extranjero para presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado, su estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso. Ley de Migración, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Lmigra_301014.pdf

Visas H2A. Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector agrícola en Estados Unidos.

Visas H2B. Visas que permiten a trabajadores no profesionales o sin título académico desempeñar un empleo temporal en el sector de servicios en Estados Unidos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AC	Asociación Civil
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
ATA	Oficina de Asistencia Antiterrorista
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIJ	Centros de Integración Juvenil, A.C.
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNA	Coordinación Nacional Antisecuestro
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
Código Rojo	Programa de Atención de Urgencias Reales del ISSSTE
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONOCER	Sistema Nacional de Competencias
CURP	Clave Única de Registro de Población

DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DOF	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
EUA	Estados Unidos de América
EMIF	Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero
GDF	Gobierno del Distrito Federal
IAP	Institución de Asistencia Privada
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
Iniciativa UE-ALC	Iniciativa Unión Europea-América Latina y Caribe
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MCAS	Matrícula Consular de Alta Seguridad
MML	Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá
MPPSMR	Módulos de Prevención y Promoción de la Salud del Migrante Repatriado

NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPI	Oficial de Protección a la Infancia
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEM	Programa Especial de Migración 2014-2018
PF	Policía Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PJF	Poder Judicial de la Federación
PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
PRH	Programa de Repatriación Humana
Programa Proigualdad	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México–Canadá
PVC	Programa Viajero Confiable
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RIE	Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo
RSPS	Registro de Servidores Públicos Sancionados
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALVAR	Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDH	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación
SECTUR	Secretaría de Turismo

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERAJ	Servicios a la Juventud, A.C.
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPAM	Salud Integral para la Mujer, A.C.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TVTF	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo
TVR	Tarjeta de Visitante Regional
UIA	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
DHS	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (United States Department of Homeland Security, en inglés)
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

